



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE DOS ESPACIOS FISICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA Y RESTAURANTE EN EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO-SEDE SAN JORGE Y ANEXA EL CARMÉN.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, LEY 715 DE 2001 y sus decretos reglamentarios, se procede a efectuar el **ESTUDIO PREVIO**, donde se requiere contratar el arrendamiento de dos espacios para el funcionamiento de la cafetería y restaurante en EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO sede San Jorge y anexa el Carmen

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO requiere contratar el arrendamiento de dos espacios físicos para el funcionamiento de la cafetería y restaurante en EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO sede San Jorge y anexa el Carmen, con el fin de garantizar a los estudiantes y docentes la hidratación en las horas de descanso , almuerzos y desayunos si así se requiere, teniendo en cuenta que la institución tiene una jornada única de 8 horas diarias de permanencia continua de 6:15 am a 2:15 p:m en la Sede san Jorge y en la Sede el Carmen de 6:30 am a 12:30 pm y de 12:30 pm a 6:30 pm.

2.- DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: Arrendamiento de dos espacios físicos en las Instalaciones del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO sede San Jorge y anexa el Carmen para el funcionamiento de la cafetería y restaurante.

3.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Las propuestas deberán ser radicadas en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la oficina de la Secretaria de la rectoría del **CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO** sede principal ubicada en la sede San Jorge y anexa el Carmen vía Calambeo, a la fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. (Las radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferentes tampoco se tendrán en cuenta). La carta de presentación de la

www.conservatoriodeibague.edu.co
SAN JORGE VIA CALAMBEO
IBAGUE - TOLIMA



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal. Los proponentes deben encontrarse a paz y salvo con la institución.

4.- FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Las modalidad de selección en la contratación del objeto es la INVITACION A OFERTAR-CONVOCATORIA PUBLICA cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de conformidad con lo consagrado en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y artículo 17 del decreto 4791 de 2008 artículo 11 inciso 11 para cuantías inferiores a los 20 SMLM, La justificación de factores de selección está plasmada dentro del reglamento de contratación aprobado por El Consejo Directivo del EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO. El procedimiento a adoptar será por medio de Invitación a ofertar a través la página web del Conservatorio. Las propuestas serán radicadas en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la oficina de la Secretaria de la rectoría de la Institución Educativa sede principal con antelación a la fecha y hora previstas en el cronograma establecido, para efectuar la evaluación respectiva.

5.- EL VALOR ESTIMADO

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para la celebración del contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS moneda corriente (\$10.000.000)

6.- PLAZO: 11 meses

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de contratación, aprobado por el consejo Directivo de la Institución, de igual manera con el fin de escoger el contratista se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se evaluara el valor del canon de arrendamiento y el precio de los productos anexos a la invitación.

FACTOR DE EVALUACION	DE	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
CANON ARRENDAMIENTO	DE	Al mayor valor se le otorgara el 100% del puntaje y a las demás propuestas mediante regla de tres.	50



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS	Se asignara a los menores precios el 100% del puntaje y a los demás ofertas mediante regla de tres. Para determinar el puntaje total de este factor se promediara el puntaje obtenido en todos los productos.	50
TOTAL	La sumatoria del puntaje obtenido en los dos factores de selección determinara el resultado de la calificación y se adjudicara a quien haya obtenido la mayor calificación	100

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya radicado la oferta primero en el tiempo.

Ibagué, Enero 14 de 2015

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

INVITACION PÚBLICA
LEY 715 DE 2001

EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, requiere contratar Arrendamiento de dos espacios físicos en las Instalaciones de la sede San Jorge y anexa el Carmen del Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Musical Amina Melendro de Pulecio para el funcionamiento de la cafetería y restaurante.

OBJETO: Arrendamiento de dos espacios físicos en las Instalaciones del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO sede San Jorge y anexa el Carmen para el funcionamiento de la cafetería y restaurante.

PLAZO: 11 meses

FORMA DE PAGO: 30% al inicio del contrato, 40% en el mes de mayo y el 30% restante a 30 de agosto de 2015.

LUGAR DE PUBLICACIÓN: PAGINA: www.conservatoriodeibague.edu.co INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE PAGADURIA INSTITUCION EDUCATIVA, CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SAN JORGE VIA CALAMBEO.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS

Ibagué, Enero 014 de 2015.

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora

www.conservatoriodeibague.edu.co
SAN JORGE VIA CALAMBEO
IBAGUE - TOLIMA



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

PROCESO DE INVITACION A OFERTAR No. (01)

1-OBJETO: el arrendamiento de dos espacios físicos para el funcionamiento de la cafetería y restaurante en EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO sede San Jorge y anexa el Carmen, con el fin de garantizar a los estudiantes y docentes la hidratación en las horas de descanso, almuerzos y desayunos si así se requiere, teniendo en cuenta que la institución tiene una jornada única de 8 horas diarias de permanencia continua de 6:15 am a 2:15 pm en la Sede san Jorge y en la Sede el Carmen de 6:30 am a 12:30 pm y de 12:30 pm a 6:30 pm.

2-MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El procedimiento a adoptar será por medio de Invitación a ofertar a través la página web del Conservatorio. Las propuestas serán radicadas en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la oficina de la Secretaria de la rectoría de la Institución Educativa sede principal con antelación a la fecha y hora previstas en el cronograma establecido, para efectuar la evaluación respectiva.

Se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de contratación, aprobado por el consejo Directivo de la Institución, de igual manera con el fin de escoger el contratista se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se evaluará el valor del canon de arrendamiento y el precio de los productos anexos a la invitación.

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3- PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de hasta por un valor de: (Diez millones de pesos) \$ 10.000.000.

4- FORMA DE PAGO: 30% al inicio del contrato, 40% en el mes de mayo y el 30% restante a 30 de agosto de 2015.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

5- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona, Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que **EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO** requiere contratar.

La carta de presentación de la oferta debe indicar, el interés en participar en el proceso de invitación, el canon de arrendamiento ofrecido, la manifestación de conocer los documentos del proceso y estar de acuerdo con todas las condiciones establecidas en ellos, como plazo establecido, forma de pago, etc.

Los Proponentes deberán presentar su oferta acompañada de la carta de presentación además de los siguientes documentos:

5.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:

5.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.

5.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.

5.1.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.1.4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.

5.1.5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.

5.1.6. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). (Anexar Planilla y recibo de pago de aportes)

5.1.7. Formato de hoja de vida de la función pública con los soportes correspondientes.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

5.1.9 certificado de antecedentes penales y pasado judicial vigente.

5.1.10 Certificado de manipulación de alimentos vigente, para las personas que laboraran en la tienda escolar y cafetería.

5.2. PARA PERSONAS NATURALES

5.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

5.2.2. Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no menor a 30 días (se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio).

5.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.2.4. Certificado de antecedentes penales.

5.2.5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.

5.2.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

5.2.7 Formato de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes.

5.2.8 Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Arp) en calidad de cotizante independiente y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

5.1.9 Certificado de manipulación de alimentos vigente, para las personas que laboraran en la tienda escolar y cafetería.

5.3. LAS PROPUESTAS DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de ventanilla única de correspondencia de la Institución Educativa **EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**, con antelación a la fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. (las propuestas radicadas en otras



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

dependencias o en hora y fecha diferentes tampoco se tendrán en cuenta). La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.

Deben indicar el canon de arrendamiento a ofertar, así como el diligenciamiento de los precios del cuadro anexo de alimentos mínimos a comerciar en la cafetería y tienda escolar, los cuales son factores de evaluación de las ofertas, una vez hayan sido habilitados jurídicamente los oferentes.

6. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR

Estos documentos podrán ser consultados en la siguiente dirección:

Electrónica: www.conservatoriodeibague.edu.co

Física: EL CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO San Jorge vía Calambeo.

7. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de invitación	14 de Enero de 2015	www.conservatoriodeibague.edu.co
Presentación de propuestas	16 de Enero de 2015, en el horario de 7:00 A.M a 12.00 A.M	Ventanilla única de correspondencia oficina de la Secretaria de la rectoría del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO
Evaluación de propuestas	16 de Enero de 2015 a las 2.00 pm.	Comité Evaluador, oficina de rectoría del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO
Observaciones Evaluación	19 de Enero de 2015 en el horario de 7.00 Am a 12.00 M y de 2.00 pm a 5.00 pm	Radicalarlas en Ventanilla única de correspondencia oficina de la Secretaria de la rectoría del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

Respuesta Observaciones evaluación Propuestas.	20 de Enero de 2015.	www.conservatoriodeibague.edu.co
Adjudicación del contrato.	20 de Enero de 2015	www.conservatoriodeibague.edu.co
Aceptación, suscripción y legalización del Contrato	2 días hábiles contados a partir de la adjudicación.	Oficina de Pagaduría del CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000

Plazo Ejecución del Contrato: 11 meses

Forma de pago: 30% al inicio del contrato, 40% en el mes de mayo y el 30% restante a 30 de agosto de 2015.

9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de acuerdo a la normatividad vigente.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

10.1. Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.

10.2. Por estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

10.3. Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

10.4. Si el valor del canon de arrendamiento ofertado es inferior al valor del presupuesto oficial.



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

- 10.5. Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.
- 10.6. Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.
- 10.7. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- 10.8. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- 10.9 Cuando la propuesta presente una forma de pago diferente al requerido por la Institución Educativa.
- 10.10 Cuando no se presente dentro de la oferta datos o documentos requeridos para la evaluación de las mismas que no son considerados subsanables.

11.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de contratación, aprobado por el consejo Directivo de la Institución, de igual manera con el fin de escoger el contratista se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se evaluará el valor del canon de arrendamiento y el precio de los productos anexos a la invitación.

FACTOR DE EVALUACION	DE	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
CANON ARRENDAMIENTO	DE	Al mayor valor se le otorgara el 100% del puntaje y a las demás propuestas mediante regla de tres.	50
PRECIOS DE LOS PRODUCTOS (FORMATO ANEXO A LA INVITACION)		Se asignara a los menores precios el 100% del puntaje y a los demás ofertas mediante regla de tres. Para determinar el puntaje total de este factor se promediara el puntaje obtenido en todos los productos.	50
TOTAL		La sumatoria del puntaje obtenido en los dos factores de selección determinara el resultado de la calificación y se adjudicara a quien haya obtenido la mayor calificación	100



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

NOTA: EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LA LISTA DE PRECIOS Y PRODUCTOS A EXPENDER, EL CUADRO ANEXO SOLICITADO DE PRODUCTOS MINIMOS SE REQUIERE SOLO PARA OBJETO DE EVALUACION.

En caso de empate, la entidad adjudicará a quien haya radicado la oferta primero en el tiempo.

12. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez agotado el trámite de evaluación de propuestas, se comunicará también por la página Web del Conservatorio al oferente seleccionado.

Ibagué, Enero 14 de 2015

Cordialmente,

SANDRA BARON VALBUENA
Rectora



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014

ANEXO No 01 (FACTOR DE EVALUACION)

FORMATO PRESENTACION PRECIOS DE LOS PRODUCTOS

(ESTOS PRODUCTOS POR EXPERIENCIA SE CONSUMEN POR LOS ESTUDIANTES Y SE ESCOGIERON MINIMO DIEZ PARA SER OBJETO DE EVALUACION)

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO
1	Gaseosa Coca Cola Botella Pet	
2	Papas Margarita Limón 25 gr	
3	De Todito Natural	
4	Galleta Tosh Miel paquete personal	
5	Jugo Hit Lulo Caja pequeña	
6	Agua Manantial Botella 600 ml	
7	Ensalada de Frutas 125 GR	
8	Bonyur Zucaritas	
9	Choclitos	
10	Almuerzo Ejecutivo	